

## Rexel: una empresa responsable y ciudadana

---

*Rexel observa un conjunto de principios que hacen de ella una empresa responsable y ciudadana, y esto se aplica a sus reglas de gestión, que rigen todos los niveles de la organización del Grupo. Estos principios constituyen el marco interno de prácticas responsables y ciudadanas de Rexel e, igualmente, el externo, para sus relaciones con las partes interesadas como accionistas, clientes, proveedores, contratistas o las comunidades. Rexel está firmemente comprometido con el desarrollo sostenible. El Grupo participa en el Pacto Mundial de las Naciones Unidas desde 2011 y está comprometido con el respeto y el fomento de los 10 principios relativos a los derechos humanos, a las normas del trabajo, al medioambiente y a la lucha contra la corrupción.*

### — ADHESIÓN Y OBSERVACIÓN DE LA LEY

Rexel está comprometida con el respeto a las legislaciones y las normativas nacionales e internacionales,

en particular, en materia de protección de los derechos humanos, derechos laborales, protección del medioambiente, lucha contra la corrupción y blanqueo de dinero, transparencia, fiscalidad, comunicación financiera y no financiera, derecho a la competencia, protección de los datos personales y de cualquier otra legislación aplicable en materia social, económica, técnica y medioambiental. El interés de Rexel no podrá utilizarse nunca como justificante de la infracción de la ley o de la normativa local por parte de un colaborador. Si un colaborador tiene dudas en materia de la aplicación de la ley, deberá consultar a su superior jerárquico o a su corresponsal ético.

### — RESPONSABILIDAD Y CONTROL INTERNO

Rexel pide a sus filiales que contribuyan al uso eficaz y controlado de sus recursos a fin de gestionar sus actividades de forma permanente.

Rexel trabaja a conciencia y permanentemente para identificar y gestionar los riesgos asociados a sus actividades. Mantiene un dispositivo de control interno que asegura, razonablemente, que sus actividades se ejerzan conforme a las normativas aplicables y a las instrucciones determinadas por la Dirección, y que contribuye a luchar contra el fraude.

Este dispositivo favorece, además, el intercambio de buenas prácticas entre las filiales, así como una relación de confianza mutua entre el Grupo y sus accionistas.

## — COMPRAS

Las compras efectuadas por cuenta de Rexel responden a necesidades comerciales legítimas, específicas y formuladas en términos claros a los proveedores. Se efectúan en condiciones que favorecen la transparencia, la competencia de las ofertas y la formalización de los compromisos.

Se recomienda a los colaboradores que se familiaricen con el [código de conducta anticorrupción](#) de Rexel.

## — REGALOS E INVITACIONES

Los colaboradores no deben ofrecer ni aceptar regalos o invitaciones que contravengan las leyes que sean, o pudieran parecer, inapropiados o indebidos o suponen riesgo de poder atentar directa o indirectamente contra Rexel o la otra parte. Los regalos y las

invitaciones potencialmente aceptables tienen que ser de poco valor y simbólico, y no susceptibles de influir de manera inapropiada en las decisiones de las personas que los reciben. En todo caso, independientemente de su valor, deberá informarse con antelación al superior jerárquico del intercambio o la entrega de obsequios y gratificaciones, así como de las invitaciones. Por último, los obsequios nunca serán en efectivo o equivalentes.

Se recomienda a los colaboradores que se familiaricen con el [código de conducta anticorrupción](#) de Rexel.

## — CORRUPCIÓN Y PAGOS ILÍCITOS

Rexel rechaza la corrupción en todas sus formas y se compromete a no recurrir a procedimientos o actos ilícitos con el fin de obtener ventajas o exenciones ilegítimas o indebidas. Los pagos ilícitos o la entrega de otros objetos de valor, los donativos, los préstamos, los descuentos o los gastos de representación excesivos, la utilización de fondos o de bienes de Rexel, acordados con el fin de influir una decisión, de la naturaleza que fuera, están terminantemente prohibidos.

Se recomienda a los colaboradores que se familiaricen con el [código de conducta anticorrupción](#) de Rexel.

## — CLIENTES

La confianza de sus clientes es una prioridad para Rexel. En aras de su mayor satisfacción, Rexel escucha sus necesidades, les informa de los términos y las condiciones de venta de sus bienes y servicios y pone en su conocimiento sus compromisos de manera clara y transparente. Rexel tiene en cuenta sus reclamaciones y procura la resolución justa y rápida de las controversias sin gastos ni trámites excesivos. Rexel da prioridad a las relaciones de confianza con sus clientes, en particular, en lo que respecta a los principios éticos reconocidos por el Grupo, y se cerciora de la perfecta comprensión y el respeto a estos principios si es necesario.

Se recomienda a los colaboradores que se familiaricen con el [código de conducta anticorrupción](#) de Rexel.

## — CONFLICTO DE INTERESES

En el marco de su actividad profesional, los colaboradores deben evitar todo conflicto de intereses, real o aparente, y tomar decisiones que tengan, como prioridad, servir a los intereses de Rexel. La simple apariencia de conflicto de intereses ya es perjudicial. Un conflicto de intereses es una situación en la que una persona alberga un interés particular o privado que puede influir en el ejercicio objetivo de sus funciones y responsabilidades profesionales. Puede tratarse del interés personal o privado de un colaborador, de un miembro de su familia o de una persona cercana, física o jurídica. Los colaboradores deben evitar, sobre todo, cualquier situación en la que un miembro de su familia, una persona cercana a ellos o ellos mismos pudieran beneficiarse o dar la impresión de beneficiarse de las relaciones de Rexel con sus clientes o proveedores. Toda situación que pudiera interpretarse como un conflicto de intereses o un riesgo de conflicto de intereses debe ponerse en conocimiento del superior jerárquico, el corresponsal ético o el Agente de Cumplimiento.

## — MEDIOAMBIENTE

Rxel trabaja a conciencia en la reducción constante del impacto de sus actividades sobre el medioambiente, en particular, en lo relacionado con el consumo de recursos (energía, papel, embalajes y agua), la producción de desechos y las emisiones de gas de efecto invernadero procedentes, principalmente, de su cadena logística. Además, Rexel fomenta el desarrollo y la difusión de soluciones que permiten mejorar la eficacia energética de los edificios e instalaciones industriales de sus clientes.

Recomendamos a los colaboradores que se familiaricen con la [normativa sobre medioambiente](#) de Rexel, aplicables a todas las sedes del Grupo Rexel.

## — PROVEEDORES

Rexel favorece el desarrollo de asociaciones con los proveedores para poder ofrecer la gama de productos más adaptada y los mejores servicios a sus clientes. Rexel mantiene la imparcialidad en sus relaciones con sus proveedores y tiene debidamente en cuenta los intereses de cada uno. Rexel espera de sus socios comerciales y proveedores la observación de los principios éticos reconocidos por el Grupo y el respeto a los derechos humanos, las libertades fundamentales, el medioambiente, la salud y la seguridad de las personas. A la hora de seleccionar proveedores y socios comerciales, así como después, en el transcurso de las relaciones empresariales con sus proveedores y socios elegidos, Rexel se asegurará de la correcta comprensión y respeto de los principios éticos.

Se recomienda a los colaboradores que se familiaricen con el [código de conducta anticorrupción](#) de Rexel.

## **— TRANSPARENCIA**

Rexel garantiza que la información precisa, fiable y pertinente en relación con su actividad, su estructura, su situación financiera y sus resultados se comuniquen de forma periódica y a su debido tiempo. Rexel aplica, además, exigentes normas de calidad en lo que respecta a la publicación de información de carácter no financiero, en particular, sobre sus prácticas de administración y gestión de riesgos, así como sobre las políticas en materia social y medioambiental.

## **— VERACIDAD DE LAS CUENTAS**

Rexel presta gran atención a la veracidad de las cuentas y a la calidad y la fiabilidad de la información financiera difundida. Se prohíbe toda práctica que altere la veracidad de las cuentas. Los colaboradores del Grupo no podrán efectuar, aprobar ni acordar un pago a nombre del Grupo o de sus entidades cuando todo o parte de ese pago sirva a otro fin distinto al descrito en la documentación justificativa.

## **— BIENES DE LA EMPRESA**

Los bienes de la empresa deben utilizarse únicamente para fines profesionales legítimos. Entre los bienes de la empresa se incluyen la razón social, la información relacionada, sus locales, sus mercancías, los materiales, los ordenadores, los programas y los vehículos de empresa. Cada uno es responsable del buen uso, del mantenimiento y de la

conservación del material profesional puesto a su disposición y lo cuidará para asegurar su duración a largo plazo.

## **— CONFIDENCIALIDAD**

Los colaboradores son depositarios de datos propiedad del Grupo relacionados con Rexel. Cada uno tomará las medidas necesarias para proteger la confidencialidad de los datos de los que disponga en virtud de su actividad profesional. Cada colaborador se compromete a respetar las normas de divulgación, reproducción, conservación y destrucción de documentos. No se podrá divulgar ni utilizar para beneficio propio, en la manera que fuera, ninguna información confidencial o privilegiada.

## **— COMPETENCIA**

Rxel se compromete a adoptar prácticas comerciales respetuosas con el derecho a la competencia que favorezcan siempre una competencia sana y eficaz como factor de crecimiento e innovación. En este sentido, Rexel se compromete a tomar decisiones comerciales desde la total independencia de sus competidores, a no formalizar acuerdos que restrinjan la libre competencia, a no abusar de una posición dominante en el mercado y a someter los procesos de cesión y adquisición a las autoridades para la competencia.

Se recomienda a los colaboradores que se familiaricen con la Guía de Rexel, que recoge y explica los principios del derecho a la competencia.

## **— PROTECCIÓN DE LOS DATOS PERSONALES**

Rxel se compromete a respetar los datos de carácter personal y la vida privada de sus colaboradores y socios. Con este fin, Rexel recopila y conserva los datos de carácter personal necesarios para sus actividades y garantiza su uso de forma leal y para un fin determinado, explícito y legítimo, así como su mantenimiento seguro durante el tiempo necesario para los fines de su tratamiento.

Dado que está implantada en todo el mundo, Rexel se compromete, además, a respetar la legislación aplicable a los datos personales en cada una de sus filiales.